

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4439** VALENCIA

EDICTO

Doña Helana Agusti Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia nº 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000005/2021, habiéndose dictado en fecha 20 de enero de 2021 por el Ilmo/a. Sr/ a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de Manuel Vazquez Raro y NIF N° 33473953Y.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a Don Rafael Carrau Criado con DNI nº 25386598A domicilio en calle Carrera Malilla, nº 12 bajo de Valencia y correo electrónico rcarrau@senexconsultores.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 27 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agusti Pons.

ID: A210004813-1